



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: DE MARSILIO ERNESTO - DESIGNAR ASISTENTE INTERINO S.E. INT. PRIVADO -EX-2025-00022972- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2025-00022972- -UNC-ME#FD, mediante el cual la señora Profesora Adriana M. Zavatti, Profesora Titular de la asignatura Derecho Internacional Privado hasta el 31 de marzo de 2025, cátedra “B”, solicita *“la cobertura interina, a partir del 1 de abril del año en curso, del cargo vacante de profesor Asistente A, al profesor Ernesto de Marsilio, legajo 37518, quien reviste actualmente como profesor Ayudante A, con dedicación semiexclusiva”*. Continúa diciendo que *“Motiva este pedido la vacancia del cargo de profesor Asistente producida por la profesora Dra. María Gloria Bottiglieri, quien fue designada en 2024 como profesora Adjunta, quedando la cátedra B, de D. I. Privado sin profesor Asistente, por lo que la presente gestión se funda en razones de necesidad vinculadas al funcionamiento de la cátedra.”*;

Y CONSIDERANDO:

Que Dirección de Personal de esta Facultad incorpora en orden 9 y 14 informe de donde surge que el señor Profesor Ernesto DE MARSILIO ostenta un cargo interino de Profesor Ayudante “A” con dedicación semiexclusiva (C 118), con licencia presupuestaria en un cargo regular de Profesor Ayudante “A”, con dedicación simple (C. 119) en la cátedra “B” de la mencionada asignatura y la señora Profesora María Gloria BOTTIGLIERI registra un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, con licencia en un cargo regular de Profesor Asistente con dedicación simple (C. 115) en dicha cátedra y asignatura;

Que en orden 22 de autos ha producido informe la señora Secretaria Académica de esta Facultad, conforme el cual *“...que el docente reúne los requisitos establecidos por la normativa vigente y por lo tanto debe hacerse lugar a lo solicitado, designando al Profesor Ernesto DE MARSILIO, Legajo 37518, en un cargo interino de Prof. Asistente Dedicación Semiexclusiva en la Cátedra “B” de la Asignatura Derecho Internacional Privado, concediéndole licencia presupuestaria en su cargo regular de Prof. Ayudante “A” Dedicación Simple, dejando sin efecto el cargo interino de Prof. Ayudante Dedicación Semiexclusiva conforme RHCD 110/2025....”*;

Que en virtud de ello, corresponde hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, disponer: a) Dejar sin efecto la designación interina dispuesta mediante resolución RHCD2025-110-E-UNC-DEC#FD, en relación al señor Profesor Ernesto DE MARSILIO, Legajo N°37.518, en el

cargo de Profesor Ayudante “A”, dedicación semiexclusiva (C.118), en la cátedra “B” de la asignatura Derecho Internacional Privado de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba; b) Designar interinamente, a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2026, al señor Profesor Ernesto DE MARSILIO, Legajo N°37.518, en el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva (C.114) en la cátedra “B” de la asignatura Derecho Internacional Privado de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, concediéndole licencia presupuestaria en su cargo regular de Profesor Ayudante “A”, dedicación simple en dicha asignatura; c) El Profesor Ernesto DE MARSILIO, Legajo N°37.518, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 días, a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 56° de la Ord. HCS N°12/85 (t.o.1990);

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Dejar sin efecto la designación interina dispuesta mediante resolución RHCD-2025-110-E-UNC-DEC#FD, en relación al señor Profesor Ernesto DE MARSILIO, Legajo N°37.518, en el cargo de Profesor Ayudante “A”, dedicación semiexclusiva (C.118), en la cátedra “B” de la asignatura Derecho Internacional Privado de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo 2: Designar interinamente, a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2026, al señor Profesor Ernesto DE MARSILIO, Legajo N°37.518, en el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva (C.114) en la cátedra “B” de la asignatura Derecho Internacional Privado de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, concediéndole licencia presupuestaria, por el mismo período, en su cargo regular de Profesor Ayudante “A”, dedicación simple en dicha asignatura.

Artículo 3: El Profesor Ernesto DE MARSILIO, Legajo N°37.518, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 días, a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 56° de la Ord. HCS N°12/85 (t.o.1990).

Artículo 4: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal, Dirección General de Administración, Dirección de Sueldos, Departamento de Coordinación Docente de Derecho Civil y Secretaría Académica de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISEÍS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

